

2. CIVIL 403/45

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

## SECRETARIA

Número \_\_\_\_\_

Año \_\_\_\_\_

PUEBLO

NOMBRE

Villalba Alta



Asunto: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE ALAVA  
SECRETARIA GENERAL

*Villalba alta*

X

Núm. ....

Excmo. Sr.:

Dando cumplimiento a Orden telegráfica del Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación de fecha 10 de Noviembre del año en curso, para ejecución de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro del Departamento en Circular del 31 de Octubre pasado, manifiesto a V.E. que en el cementerio de CABEZO ALTA

situado en la provincia de su digno mando, se halla enterrado el Caído en la Cruzada de Liberación Don

MAXIMO ALONSO BARRON  
cuyos familiares más próximos, residentes en  
SALINAS DE ANANA

de esta Provincia, han dado su consentimiento para el traslado de sus restos al Valle de los Caídos.

Lo que le comunico para que V.E. pueda cumplimentar lo ordenado en el apartado a) del número I de la expresada Circular.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Vitoria, 15 de Noviembre de 1.958

EL GOBERNADOR CIVIL,



*[Firma manuscrita]*

Excmo. Sr. Gobernador civil de

TERUEL